

Muchas gracias y felicitaciones a los organizadores por esta valiosa iniciativa.

En la amplitud de ese ámbito temático quiero referir a la estrategia de fiscalización adoptada por la Contraloría General de la República de Costa Rica, bajo el lema de “Fiscalización en tiempos de disrupción” que busca mayor transparencia y el eficiente uso de los recursos públicos en la situación de emergencia declarada por la pandemia.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) son instituciones que como todas las demás, deben enfrentar los retos constantes del entorno y adaptarse para seguir vigentes en el desempeño su importante rol: aportar valor público.

Y ¿Cómo lograrlo desde nuestro mandato de fiscalización superior en medio de tanta incertidumbre y de enormes retos, muchos de éstos inesperados? Nuestra respuesta ha sido principalmente apoyar al gobierno y a la institucionalidad pública en la gestión de los riesgos de gobernanza, propiamente: transparencia, eficacia y eficiencia, respeto a las normas, rendición de cuentas y participación.

Hemos priorizado una serie de elementos bajo estos aspectos, como veremos seguidamente, pero con plena conciencia de que mañana podrían ser otros los elementos prioritarios, según las cambiantes

exigencias del entorno y las necesidades y expectativas de las diversas partes interesadas.

La transparencia en la gestión pública como elemento fundamental en la gobernanza y el manejo de los fondos públicos, conlleva el pleno acceso a la información primaria de las instituciones públicas, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como el control de la corrupción.

Así, el marco general de la estrategia de fiscalización que hemos desarrollado en tiempos de pandemia se basa en tres enfoques esenciales, a saber: que sea ágil, abierta y anticipatoria.

Definimos que, ante el entorno disruptivo que estamos enfrentando, la fiscalización debía ser diferente para generar mayor valor público, con procesos de auditoría más oportunos mediante la adaptación de los enfoques, los procesos y la innovación en los productos, más abiertos a nuevas ideas y posibilidades; así como a la coordinación, participación e interacción con las partes interesadas y por supuesto más anticipatorios, lo que implica generar insumos oportunos que le permitan a la administración pública prepararse y atender las nuevas necesidades que presenta el contexto actual.

La estrategia se planteó bajo un enfoque ágil, mediante ciclos cortos de planificación y por etapas, de acuerdo con los principales

riesgos observados en el contexto de la pandemia; lo cual ha generado una serie de productos de fiscalización, acompañados de herramientas de consulta, abiertos a todo interesado, dirigidos a transparentar no solo la respuesta estatal ante la crisis sino también el accionar de la nuestra entidad de fiscalización Superior, suministrando, a la vez, insumos para la toma de decisiones por parte del Congreso y de la Administración Pública.

El valor público que vienen generando esos productos ha sido reconocido por el Congreso y los gestores públicos y ha trascendido hacia la ciudadanía, también con la importante cobertura noticiosa de diversos medios de prensa y comunicación social.

Entre los principales productos y herramientas frente a la transparencia y la rendición de cuentas, están:

- 16 informes ágiles de auditoría, emitidos así para dar oportunidad a la administración de ir tomando medidas correctivas y no esperar a los informes finales de los cuales se emitieron 12. Los temas auditados han sido diversos en torno al uso de recursos para la atención de la pandemia, Estrategia Regresar del Ministerio de Educación Pública; Prevención en procesos de contratación para la atención de la emergencia; contagios y órdenes sanitarias por COVID-19; Conjunto de Auditorías relacionadas con el Bono Proteger que es una transferencia

monetaria para ayudar a las personas que perdieron total o parcialmente sus empleos, en estado de vulnerabilidad; Prevención de riesgos asociados a los procesos para la atención de la emergencia , Financiamiento de la vacuna contra el COVID-19, entre otros-

- Asimismo, a solicitud del congreso, hemos emitido 78 opiniones técnicas sobre sobre proyectos de ley, los cuales valoramos según una serie de criterios técnicos. Hicimos observaciones valiosas sobre posibles consecuencias para la hacienda pública de algunos proyectos de ley, motivando la decisión del Congreso ajustarlos o de archivarlos.
- Por otra parte, publicamos 43 reflexiones y 62 informes de monitoreo que suministran opiniones y sugerencias sobre aspectos de gran interés para la respuesta a la pandemia en el contexto nacional. Algunos ejemplos son: Transparencia en tiempos de disrupción; Agilidad y adaptación institucional ante un nuevo paradigma; Decisiones legislativas oportunas e integrales en el marco fiscal y social; Búsqueda de la eficiencia en el Sector Público en tiempos de crisis y bajo una situación fiscal apremiante, entre otros.

Para apoyar el suministro de información sobre nuestra estrategia y sus resultados, hemos utilizado dos plataformas tecnológicas, una

interna basada en la Intranet institucional y otra externa basada en nuestro sitio Web, cuyas publicaciones están acompañadas de la invitación a las autoridades y a las diversas partes interesadas, a ingresar para mantenerse informados sobre acciones públicas relevantes para la atención de la emergencia, con información y análisis financiero presupuestario y de contratación administrativa.

Aparte de publicar los productos mencionados, también se incluyen análisis basados en datos e indicadores de fuentes internas y externas, entre estos lo atinente a riesgos institucionales frente al COVID-19.

Todo está publicado en formato de datos abiertos para que todas las partes interesadas puedan realizar sus propios análisis y valorar los eventuales impactos de decisiones que se discuten o se toman en lo concerniente a la atención de la emergencia sanitaria.

Lo anterior como esfuerzo de nuestra EFS en aras de la transparencia, la oportuna rendición de cuentas y el acceso a información pública y en respuesta también a los principios que guían la atención de situaciones de emergencia según el marco normativa nacional.

Consideramos que la transparencia, por supuesto, se refiere al ejercicio de un derecho fundamental y también a un valioso recurso que las instituciones tienen para cumplir con la satisfacción del interés colectivo

Para concluir, el Fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso durante y más allá de la pandemia contribuyen de manera significativa a los anhelados objetivos de paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) y, por ende, al logro de los demás objetivos y metas con visión integrada del desarrollo inclusivo y sostenible de las naciones, como lo plantea la Agenda 2030.